

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

119

MADRID NÚMERO 15

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Diligencia.—En Madrid, a 18 de enero de 2012.

La extiendo yo, la secretaria judicial, para hacer constar que, intentada la notificación a “Virobus, Sociedad Anónima”, por los medios que constan en autos, se ignora su paradero, por lo que se remite edicto al “Boletín Oficial del Estado”.—Doy fe.

Doña María Dolores Marín Relanzón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 15 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 310 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Reinel Arias González, contra la empresa “Virobus, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, se ha dictado la resolución siguiente:

Comparecen:

Como demandante:

Don José Reinel Arias González, con DNI número X-7535423-W, representado por la letrada doña Cristina Cortés Suárez, colegiada número 84679.

Don Marcial Pérez Calle, con DNI número 668387-F, asistido por el letrado don Jaime Tomás Azorín, colegiado número 80425.

Como demandada:

“Virobus, Sociedad Anónima”, que no comparece.

Se acuerda la suspensión del presente procedimiento, al no haber sido citada la ejecutada “Virobus, Sociedad Anónima”, y la empresa “Raysatur, Sociedad Limitada”.

Su señoría ilustrísima, a la vista de lo manifestado por las partes, acuerda la suspensión de los actos de comparecencia y/o juicios señalados y se señalan nuevamente para el día 6 de marzo de 2012, a las ocho y cincuenta horas, en la sede de este Juzgado, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación.

Dándose por notificadas las partes, del presente acuerdo, termina esta comparecencia, firmando esta acta los que en la misma intervienen, después de su señoría ilustrísima, de lo que yo, secretaria, doy fe.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Virobus, Sociedad Anónima”, y “Raysatur, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 18 de enero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/2.712/12)